

LOS TRABAJADORES Y EL ESTADO DEMOCRATICO/PAPEL DE LAS MUJERES

---

Emilie Arnould

En la acción social, como en el apostolado obrero, las mujeres ven generalmente muy bien los casos locales, las necesidades de las personas y de las familias obreras a partir del ambiente de trabajo o del barrio obrero pero, muchas entre ellas no se interesan todavía a la acción general - y más abstracta - que apunta a la reforma de estructuras. Y no obstante, la única manera de redediar de manera decisiva a la situación injusta de las masas trabajadoras y de obrar sobre las causas de la miseria por reformas estructurales que son posibles únicamente en un régimen de democracia económica y social.

Este régimen tiende a suscitar la participación efectiva de los trabajadores en el desarrollo y la dirección de la economía; a favorecer ~~un~~ un reparto equitativo de todos los bienes culturales, económicos y sociales necesarios al desarrollo completo de la persona, de la familia, de los grupos sociales, de la sociedad entera. En este régimen de democracia económica y social, los problemas de la expansión económica y de la justicia social son problemas esenciales para dar a todos: trabajo, bienestar, seguridad, despliegue. Entre los objetivos concretos de este régimen citemos:

- empleo total de la mano de obra,
- crecimiento de la renta nacional,
- un mejor reparto de la renta entre las diversas categorías sociales, que, por otra parte, contribuyen a procurársela a su país,
- la generalización de la enseñanza primaria y profesional - esta última enteramente modernizada,
- una política de expansión tendiente a favorecer el desarrollo de todos los pueblos de la tierra.

-----

Históricamente, la democracia liberal o formal ha precedido, en Europa occidental, los regimenes actuales de democracia económica; era ya un progreso real sobre los regimenes políticos precedentes caracterizados por el poder personal, absoluto (oligarquía). Mientras que, DEMOCRACIA, al contrario, quiere decir "gobierno del pueblo", o sea constituido por representantes del pueblo.

El lugar ocupado por la burguesía en el gobierno y los parlamentos era, en el siglo pasado, un progreso - pero la burguesía hacia del Estado la defensa de sus libertades, propiedades y privilegios.

Juridicamente, era la libertad, el derecho al trabajo, etc.; practicamente, era a veces el paro forzoso, y a menudo la miseria, las jornadas de 11 y 12 horas, de trabajo, etc.

La presión progresiva de las masas populares ha obligado el Estado a conceder:

- los derechos políticos iguales a todos los ciudadanos de la nación;
- a entrar en el camino de la legislación sobre el doble plano del trabajo y de la seguridad social;
- a practicar una política de expansión económica.

Si la evolución en curso nos ha llevado hacia progresos apreciables, no se plantean menos, por esto, problemas nuevos y peligros reales. En efecto hay límites en los derechos de Estado. Fué un gran progreso que se haya partido del no-intervencionismo del siglo pasado, pero esto puede volverse un nuevo mal, si el Estado sobrepasa sus derechos.